

Capitan delos Militias de Sta. de los
Compañia de la para que estau. elija
tres personas canalleros de la primera
de elia. y otros de Sta. de Sta. para
que por mano de su C^{ia} se acordare al
su Mag^d. la eleccion de capitán de la
Compañia de Militias de Sta. en
conformidad de la R^{ed}edula
de su Mag^d. y en cumplimiento de
cumplimiento de la R^{ed} decr^{ta}
de su Mag^d. y Carta referida estau.
por uno tres personas como fueren a
Juan faxardo Alvarez y Juan
de Vesido, perpetuo estau. Don
Juan faxardo Lopez, y el Sr. Anto
nio de gongora Cerinos estau. Los
balleros hijos de los personas de
acreditada y de la primera de
maior y nobleza de la d^{na} y
buenos meritos para el empleo
de Capitane. y otros que se
previere en el Decr^{to} de su Mag^d.
y este decr^{to} y eleccion se acordó

